



Cerro Sombrero, 11 septiembre de 2015.

NUM 357/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de capacitación a Funcionarios Municipales.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 7 letra j) del reglamento de compras públicas, Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM.
- 3) Funcionarios: Juan Barría Peralta y Daniel Rauque Quintupurrai.
- 4) Curso - Taller Básico "Elementos de MECÁNICA y ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ" a realizarse los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2015 en la ciudad de Temuco.
- 5) Presupuesto anual Municipal 2015.

DECRETO

1° ADJUDICASE, a **SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA**, RUT: 89.102.300-6, para adquirir el servicio de capacitación a Funcionarios Municipales, ya que cumple con lo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la suma total de \$395.000 (trescientos noventa y cinco mil pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante